



INTENDENCIA MUNICIPAL

Bv. San Martín 198
2679 – PÁSCANAS – CBA.
Celular 0353 - 154404910
e-mail: info@municipalidaddepascanas.gob.ar
CUIT: 33-99906290-9

DECRETO N° 136/573/26

Departamento Ejecutivo Municipal, Páscana, a los dieciocho días del mes de Agosto del año dos mil veintiséis.

VISTO:

La realización de las actividades recreativas organizadas con motivo de la celebración del Día del Niño, llevadas a cabo el día domingo 16 de agosto de 2026 en la Plaza Central “Bernardino Rivadavia” de esta localidad; y

CONSIDERANDO:

Que en el marco de dicha celebración se desarrollaron distintas propuestas recreativas destinadas a los niños de la localidad;

Que para el desarrollo de las actividades se procedió a la contratación de un pelotero, utilizado durante la jornada;

Que dicho servicio fue prestado por la Sra. Jélica Janet STAP, CUIL 20-34861184-5;

Que corresponde reconocer y abonar por el servicio prestado la suma total de PESOS DOSCIENTOS MIL.- (\$ 200.000.-);

Que el Municipio cuenta con disponibilidad presupuestaria para afrontar dicho gasto;

POR ELLO:

LA INTENDENTE MUNICIPAL DE PÁSCANAS
DECRETA

Art.1°: AUTORIZASE el pago a la Sra. Jélica Janet STAP, CUIL 20-34861184-5, por la suma total de PESOS DOSCIENTOS MIL.- (\$ 200.000.-), correspondiente a la contratación de un pelotero utilizado durante el evento realizado con motivo de la celebración del Día del Niño, el día domingo 16 de agosto de 2026, en la Plaza Central “Bernardino Rivadavia” de esta localidad.

Art.2º: La presente autorización se otorga en carácter particular por el servicio efectivamente prestado.

Art.3º: Lo dispuesto en el artículo precedente se imputará a la partida 1.3.05.02.3.04 “Gastos Culturales, Deportivos y de Recreación” del Presupuesto de Gastos 2026.

Art.4º: **COMUNIQUESE**, Publíquese, Dése al Registro Municipal y Archívese.-